

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*CORRECCION de erratas de la Orden de 7 de julio de 1965, por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número 49 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Padecidos diversos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 28 de julio de 1965, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 10680, columna primera, artículo segundo, párrafo segundo, donde dice: «...para el personal activo, la que señale al efecto la Autoridad militar correspondiente en el oficio de readmisión...» debe decir: «...para el personal en activo, la que señale al efecto la autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión...».

En la página 10681, columna segunda, donde dice: «Brigada de la Guardia Civil don Eutiquio Pedroso García, 209 Comandancia de la Guardia Civil.—Cuerpo General de la Administración Civil del Estado...», debe decir: «Brigada de la Guardia Civil don Eutiquio Pedroso García, 209.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado...».

En igual página y columna, donde dice: «Teniente de Complemento de Artillería don Antonio Montero Rodríguez, Colocado en el Ayuntamiento de Barcelona.—Cuerpo General de la Administración Civil del Estado...», debe decir: «Teniente de Complemento de Artillería don Antonio Montero Rodríguez, Colocado en el Ayuntamiento de Barcelona.—Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado...».

En la página 10682 columna primera, donde dice: «Teniente Auxiliar de Infantería don Salvador Fernández Ortiz del Río...», debe decir: «Teniente Auxiliar de Infantería don Salvador Fernández Ortiz del Río...».

En dicha página y columna, donde dice: «Teniente Auxiliar de Infantería don Juan Merino Salgado, Batallón de Cabrerizas del Sector del Sahara.—Auxiliar del Ayuntamiento de Gerona...», debe decir: «Teniente Auxiliar de Infantería don Juan Merino Salgado, Batallón de Cabrerizas del Sector del Sahara.—Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Gerona...».

En igual página y columna donde dice: «Brigada de Complemento de Infantería don Aureliano Díaz Martín, Colocado en el Ayuntamiento de Candelaria (Santa Cruz de Tenerife).—Sargento Jefe de la Policía Urbana en el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma. Decho. Pref. Art. 13, apart. a), 3.ª», debe decir: «Brigada de Complemento de Infantería don Aureliano Díaz Martín, Colocado en el Ayuntamiento de Candelaria (Santa Cruz de Tenerife).—Sargento Jefe de la Policía Urbana en el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma. Decho. Pref. Artículo 14, apart. a), 3.ª».

En dicha página columna segunda, donde dice: «Brigada de Complemento de Ingenieros don Victorino Martínez Fierro, «Reemplazo Voluntario» en Puerto de Santa Cruz...», debe decir: «Brigada de Complemento de Ingenieros don Victorino Martínez Fierro, «Reemplazo Voluntario» en Puerto de la Cruz...».

En igual página y columna, donde dice: «Teniente Auxiliar de Infantería don Rafael Peinado Pérez, Administrativo en la Diputación Provincial de Almería. Decho. Zona de Reclutamiento y Movilización número 15. Auxiliar Pref. Artículo 14, apartado a), 3.ª», debe decir: «Teniente Auxiliar de Infantería don Rafael Peinado Pérez.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 15.—Auxiliar Administrativo en la Diputación Provincial de Almería.—Decho. Pref. Artículo 14, apart. a), 3.ª».

En dicha página y columna, donde dice: «Guardia segundo de la Guardia Civil don Felipe Rivera Macarilla, etc.», debe decir: «Guardia segundo de la Guardia Civil don Felipe Rivera Macarilla, etc.».

En la página 10683, columna primera, donde dice: «Guardia segundo de la Guardia Civil don Felipe Ruiz Casado.—202.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil Municipal en el Ayuntamiento de Tardelcuente (Soria)», debe decir: «Guardia segundo

de la Guardia Civil don Felipe Ruiz Casado.—202.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil Municipal en el Ayuntamiento de Tardelcuente (Soria).»

En la página 10684, columna primera, donde dice: «Subteniente don Juan González González...», debe decir: «Subteniente de Infantería don Juan González González...».

En igual página y columna, donde dice: «Guardia segundo de la Guardia Civil don Jacinto Rincón Repiso.—135.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Municipal de Moratalla (Murcia)», debe decir: «Guardia segundo de la Guardia Civil don Jacinto del Rincón Repiso.—135.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia.—Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado Comarcal de Moratalla (Murcia).»

En dicha página, columna segunda, donde dice: «Guardia segundo de la Guardia Civil don José López Díaz-Faderne...», debe decir: «Guardia segundo de la Guardia Civil don José López Díaz-Faderne...».

En la página 10686, columna segunda, donde dice: «Guardia segundo de la Guardia Civil don José Gómez García.—142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras...», debe decir: «Guardia segundo de la Guardia Civil don José Gómez García.—142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas...».

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 2223/1965, de 21 de julio, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Estado Mayor don José Ruiz-Fornells Ruiz.*

Por existir vacante en la escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Estado Mayor don José Ruiz-Fornells Ruiz, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día trece del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2224/1965, de 21 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Miguel Pérez Lapeña.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Miguel Pérez Lapeña, nombrándole Jefe de Estado Mayor de la segunda Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA